

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-105-2023-MGP /DIRCOMAT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA PARA EL PROYECTO DEL SEGUNDO BUQUE MULTIPROPOSITO B.A.P. PAITA AMP-157 / CUI 2166997 / BIEN PP - 0135

Ruc/código :	20486120917	Fecha de envío :	02/01/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.	Hora de envío :	06:22:04

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

A fin de propiciar la pluralidad de participantes y puesto que, en estricto, son similares, considerar como bienes similares: relés, tableros, medidores, baterías.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: A **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

De acuerdo a la evaluación y análisis efectuada a la consulta, se aclara que los bienes similares considerados en su consulta: relés, tableros, medidores, baterías, serán considerados como bienes similares como experiencia del postor en la especialidad, dado que están incluidos dentro de la experiencia solicitada en las Bases, en el párrafo 3.2, literal A. Experiencia del postor en la especialidad, en el cual se consideran como bienes a lo siguiente: ¿La adquisición de materiales, repuestos misceláneos de ferretería ligados al área de ingeniería de electricidad y electrónica¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-105-2023-MGP /DIRCOMAT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA PARA EL PROYECTO DEL SEGUNDO BUQUE MULTIPROPOSITO B.A.P. PAITA AMP-157 / CUI 2166997 / BIEN PP - 0135

Ruc/código :	10727045894	Fecha de envío :	08/01/2024
Nombre o Razón social :	SOLANO MARLE IVAN MARCELO	Hora de envío :	18:00:19

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Para el sub ítem 1.7: LINTERNA, en sus características técnicas solicitan, que el producto tenga una AUTONOMÍA de 5 a 8 0 10 horas, asimismo, según ficha técnica del fabricante, la linterna cuenta con una autonomía de 5, 7.5 o 10 horas, se solicita corregir.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACOGE SU OBSERVACIÓN:

De acuerdo a la evaluación y análisis efectuada a la observación, y teniendo en consideración las necesidades requeridas de operación de trabajo del bien, sub ítem 1.7 LINTERNA, se concuerda con la descripción, de autonomía de 5, 7.5 o 10 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases, se considerará lo siguiente:

Sub-ítem 1.7.- Considerar: (¿) autonomía 5, 7.5 o 10 horas (¿)

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-105-2023-MGP /DIRCOMAT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA PARA EL PROYECTO DEL SEGUNDO BUQUE MULTIPROPOSITO B.A.P. PAITA AMP-157 / CUI 2166997 / BIEN PP - 0135

Ruc/código :	10727045894	Fecha de envío :	08/01/2024
Nombre o Razón social :	SOLANO MARLE IVAN MARCELO	Hora de envío :	18:00:19

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

PARA EL SUB ITEM 1.77: OSCILOSCOPIO DIGITAL PORTÁTIL: en las características técnicas SOLICITAN IP5, asimismo el producto cuenta con Protección IP51, a prueba de polvo y salpicaduras, se solicita al comité corregir

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACOGE SU OBSERVACIÓN:

De acuerdo a la evaluación y análisis efectuada a la observación, y teniendo en consideración las necesidades requeridas de operación de trabajo del bien, sub ítem 1.77 OSCILOSCOPIO DIGITAL PORTÁTIL, Se concuerda con la descripción, protección IP51 a prueba de polvo y salpicaduras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases, se considerará lo siguiente:

Sub-ítem 1.77.-Considerar: (¿) protección IP51 a prueba de polvo y salpicaduras (¿)

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-105-2023-MGP /DIRCOMAT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA PARA EL PROYECTO DEL SEGUNDO BUQUE MULTIPROPOSITO B.A.P. PAITA AMP-157 / CUI 2166997 / BIEN PP - 0135

Ruc/código :	10727045894	Fecha de envío :	08/01/2024
Nombre o Razón social :	SOLANO MARLE IVAN MARCELO	Hora de envío :	18:00:19

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

PARA EL SUB ITEM 1.3 CARGADOR DE BATERÍAS: Solicitan que el producto debe ser de carga rápida y lenta, pero según fabricante el producto es de carga normal y rápida.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.2 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACOGE PARCIALMENTE SU OBSERVACIÓN:

De acuerdo a la evaluación y análisis efectuada a la observación, y teniendo en consideración las necesidades requeridas de operación de trabajo del bien, y a fin de fomentar la mayor participación de potenciales postores, se precisa como símiles ¿carga normal y carga rápida¿ con carga lenta y carga rápida¿ del sub ítem 1.3 CARGADOR DE BATERÍAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases, se considerará lo siguiente:

Sub-ítem 1.3.-Considerar: (¿) como símiles carga normal y carga rápida con carga lenta y carga rápida (¿)

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-105-2023-MGP /DIRCOMAT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA PARA EL PROYECTO DEL SEGUNDO BUQUE MULTIPROPOSITO B.A.P. PAITA AMP-157 / CUI 2166997 / BIEN PP - 0135

Ruc/código :	10727045894	Fecha de envío :	08/01/2024
Nombre o Razón social :	SOLANO MARLE IVAN MARCELO	Hora de envío :	18:00:19

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

para el sub ítem 1.3:Dynamic 520 start, las características técnicas "grado de protección IP-20, con instrumentos de medición: voltímetro-amperímetro y temporizador", según ficha técnica del fabricante las características mencionadas no corresponden al producto solicitado, por tanto solicitamos al comité corregir

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACOGE SU OBSERVACIÓN:

De acuerdo a la evaluación y análisis efectuada a la observación, y teniendo en consideración las necesidades requeridas de operación de trabajo del bien, no se considerará el grado de protección IP-20, y se considerará como instrumentos de medición lo siguiente: visualizador de corriente de carga y arranque y temporizador para carga rápida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases, se considerará lo siguiente:

Sub-ítem 1.3.- Se excluirá grado de protección IP-20 y se considerará como instrumentos de medición: visualizador de corriente de carga y arranque y temporizador para carga rápida.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-105-2023-MGP /DIRCOMAT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA PARA EL PROYECTO DEL SEGUNDO BUQUE MULTIPROPOSITO B.A.P. PAITA AMP-157 / CUI 2166997 / BIEN PP - 0135

Ruc/código : 10727045894	Fecha de envío : 08/01/2024
Nombre o Razón social : SOLANO MARLE IVAN MARCELO	Hora de envío : 18:10:24

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se recomienda al comité solicite a los postores que cuenten con un certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001, esto en beneficio de su institución

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

De acuerdo a la evaluación y análisis efectuada a la consulta, se precisa que a fin de fomentar la mayor participación de potenciales postores que puedan cumplir con la presente contratación, y dado que el procedimiento de selección se encuentra en la etapa de integración de bases, no será considerado para el presente procedimiento de selección la certificación del sistema de gestión antisoborno, como factor de evaluación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-105-2023-MGP /DIRCOMAT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA PARA EL PROYECTO DEL SEGUNDO BUQUE MULTIPROPOSITO B.A.P. PAITA AMP-157 / CUI 2166997 / BIEN PP - 0135

Ruc/código :	10727045894	Fecha de envío :	08/01/2024
Nombre o Razón social :	SOLANO MARLE IVAN MARCELO	Hora de envío :	18:13:14

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Para el sub ítem 1.74: en las características técnicas solicitan 600 VAC, asimismo, según fabricante el cable solicitado cuenta con hasta 500 vac, se solicita al comité corregir

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.2 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACOGE PARCIALMENTE SU OBSERVACIÓN:

De acuerdo a la evaluación y análisis efectuada a la observación, y teniendo en consideración las necesidades requeridas de operación de trabajo del bien, sub ítem, cable vulcanizado, se considerará cable vulcanizado 3 x 10 AWG, 300/500 VAC., a fin de fomentar la mayor participación de potenciales postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases, se considerará lo siguiente:

Sub-ítem 1.74.-Considerar: cable vulcanizado 3x10 AWG 300/500 VAC (¿)

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-105-2023-MGP /DIRCOMAT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA PARA EL PROYECTO DEL SEGUNDO BUQUE MULTIPROPOSITO B.A.P. PAITA AMP-157 / CUI 2166997 / BIEN PP - 0135

Ruc/código :	20565671198	Fecha de envío :	08/01/2024
Nombre o Razón social :	ARTEGI CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:22:23

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

De la revisión del literal e) del numeral 2.2.1.1, del capítulo II de la sección Especifica de las Bases Administrativas, se aprecia lo siguiente:

f) Deberá presentar copia simple u originales de folletos o fichas técnicas o manuales o catálogos, con su respectiva imagen nítida por el fabricante, en idioma castellano, de los sub - ítems 1.3, 1.7, 1.8, 1.77, 1.79, 1.81, 1.85 y 1.86 con la finalidad de validar las características técnicas de cada uno de los bienes ofertados, descritos en el 5.2 Características, del Capítulo III Requerimiento.

En la Resolución N° 2034-2018-TCE-S1, ha señalado que ¿ no es posible acreditar la totalidad de especificaciones técnicas del bien ofertado con hojas técnicas, catálogos, brochures y manuales de fabricante, ello atendiendo a que la información requerida por las entidades no es homogénea y obedece a las particularidades de su necesidad.

Ademas el comité de selección no ha precisado con claridad que componente o características debe ser acreditada, por lo que no existe claridad en como será evaluado el cumplimiento de este requisito

Así, cabe señalar que en las bases se ha establecido Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente Sección (Anexo N° 3)

En ese sentido el osce ha señalado en varias ocasiones de no contar con los folletos, ficha técnicas y/o catalogos u otro documento, emitido por el fabricante con la finalidad de validar las características técnicas de cada uno de los bienes ofertados, solo bastaría con la presentación de DJ del Anexo 03 de las bases administrativas.

Por lo expuesto, solicitamos suprimir el literal f

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** f **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Resolución N° 2034-2018-TCE-S1 Pronunciamiento 233-2023/OSCE-DGR

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección NO ACOGE SU OBSERVACIÓN:

De acuerdo a la evaluación y análisis efectuada a la observación, se solicitará el literal f) Deberá presentar copia simple u originales de folletos o fichas técnicas o manuales o catálogos, con su respectiva imagen nítida por el fabricante, en idioma castellano, de los sub - ítems 1.3, 1.7, 1.8, 1.77, 1.79, 1.81, 1.85 y 1.86 con la finalidad de validar las siguientes características, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem 1.3 CARGADOR DE BATERÍAS:

- Modo de carga
- Instrumento de visualización de corriente
- Visualización de la corriente de carga y de arranque
- Frecuencia de red:
- Tensión de red monofásica / tensión de entrada:
- Tensión carga / voltaje de salida:

Ítem 1.7 LINTERNA:

- Cantidad de LEDs
- Autonomía:

Entidad convocante :	MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura :	AS-SM-105-2023-MGP /DIRCOMAT-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA PARA EL PROYECTO DEL SEGUNDO BUQUE MULTIPROPOSITO B.A.P. PAITA AMP-157 / CUI 2166997 / BIEN PP - 0135

Específico

2.2.1.1.

f

21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Resolución N° 2034-2018-TCE-S1 Pronunciamiento 233-2023/OSCE-DGR

Análisis respecto de la consulta u observación:

- Grado de protección:
- Voltaje:
- Cabeza pivotante con 3 posiciones:
- Nivel de indicación de batería:

Ítem 1.8 CARGADOR:

- Dimensiones:
- Fuente de alimentación: CA:
- Protección de ingreso:
- Peso:
- Estado de carga:

Ítem 1.77 OSCILOSCOPIO PORTÁTIL:

- Número de canales:
- Ancho de banda:
- Homologación IP-51:
- Batería Li-Ion:
- Accesorios incluido:
- Entradas aisladas de flotación independiente / tensión de entrada:

Ítem 1.79 OSCILOSCOPIO DIGITAL:

- Número de canales analógicos:
- Máx. Velocidad de muestreo en tiempo real:
- Ancho de banda del canal analógico:
- Pantalla LCD:
- Funciones de grabación y reproducción de formas de onda en tiempo real de hardware:
- Máx. velocidad de captura de forma de onda:

Ítem 1.81 MÁQUINA DE SOLDAR XMT 350 CC/CV 208-575 AUTO LINE:

- Potencia de alimentación:
- Límites de voltaje de entrada:
- Salida de soldadura:
- Ranurado con arco de carbono:
- Peso neto:
- Conexiones de salida:
- Soldadura convencional con electrodos:
- Accesorios compatibles:

Ítem 1.85 PINZA AMPERIMÉTRICA:

- Clasificación CAT:
- Intervalo de A de CC / Rango de medición:
- Máxima resolución:
- Intervalo de V CA / Rango de tensión:
- Intervalo de V CC / rango de tensión
- Mediciones de capacitancia:
- Rango de frecuencia:

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-105-2023-MGP /DIRCOMAT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA PARA EL PROYECTO DEL SEGUNDO BUQUE MULTIPROPOSITO B.A.P. PAITA AMP-157 / CUI 2166997 / BIEN PP - 0135

Especifico 2.2.1.1. f 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Resolución N° 2034-2018-TCE-S1 Pronunciamiento 233-2023/OSCE-DGR

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ítem 1.86 LINTERNA PORTÁTIL:

- Dimensiones:
- Diámetro del cabezal:
- Peso con batería:
- Norma:
- Funcionamiento / trabajo durante en horas:
- Duración mínima:
- Tipo de empuñadura:
- Bombilla:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-105-2023-MGP /DIRCOMAT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA PARA EL PROYECTO DEL SEGUNDO BUQUE MULTIPROPOSITO B.A.P. PAITA AMP-157 / CUI 2166997 / BIEN PP - 0135

Ruc/código :	20565671198	Fecha de envío :	08/01/2024
Nombre o Razón social :	ARTEGI CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:22:23

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

De la revisión del literal e) del numeral 2.2.1.1, del capítulo II de la sección Especifica de las Bases Administrativas, se aprecia lo siguiente:

e) Declaración jurada donde se detalle la relación de la totalidad de los bienes ofertados indicando la descripción del bien, marca, cantidad, unidad de medida, condición y procedencia.

Al respecto, cabe señalar que las Bases Estandar aplicables, han previsto que ¿ no debe requerirse declaraciones jurada adicionales cuyo alcance se encuentre comprendido en la Declaración jurada de cumplimiento de la Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3) y que por ende, no aporten información adicional a dicho documento

Por lo expuesto, solicitamos suprimir el literal e.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** e **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Base Standar Pronunciamiento 438-2022/OSCE-DGR

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección NO ACOGE SU OBSERVACIÓN:

De acuerdo a la evaluación y análisis efectuada a la observación, se solicitará el literal e), Declaración jurada donde se detalle la relación de la totalidad de los bienes ofertados, indicando la descripción del bien, marca, cantidad, unidad de medida, condición y procedencia, para identificar las marcas de los productos ofertados, la cual es información adicional a las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-105-2023-MGP /DIRCOMAT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA PARA EL PROYECTO DEL SEGUNDO BUQUE MULTIPROPOSITO B.A.P. PAITA AMP-157 / CUI 2166997 / BIEN PP - 0135

Ruc/código :	20565671198	Fecha de envío :	08/01/2024
Nombre o Razón social :	ARTEGI CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:22:23

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

al fin de garantizar que el postor adjudicado cuenta con las capacidades necesarias para ejecutar la obra de esta envergadura y garantice la calidad de los trabajos, Ampliar la definición de bienes similares, Incluyendo el término Adquisición de material de ingeniería en general y/o afin.

Nuestra solicitud se sustenta el principio de libertad de concurrencia: Las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: a **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 del Tuo y 16 de la Ley, Opinión N° 030-2019/DTN Pronunciamiento N° 409-2019-OSCE-DGR

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección NO ACOGE SU OBSERVACIÓN:

De acuerdo a la evaluación y análisis efectuado a la observación, se precisa que el objeto del procedimiento de selección es bienes. Asimismo, la experiencia solicitada como bienes similares en las bases indica: La adquisición de materiales, repuestos misceláneos de ferretería ligados al área de ingeniería de electricidad y electrónica, dado que los bienes a ser adquiridos, son materiales relacionados específicamente al área de ingeniería eléctrica y electrónica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-105-2023-MGP /DIRCOMAT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA PARA EL PROYECTO DEL SEGUNDO BUQUE MULTIPROPOSITO B.A.P. PAITA AMP-157 / CUI 2166997 / BIEN PP - 0135

Ruc/código :	20557926314	Fecha de envío :	08/01/2024
Nombre o Razón social :	ECROPERU S.A.C.	Hora de envío :	20:39:42

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas sección Lugar y plazo de ejecución de la adquisición específicamente en el Plazo se solicita un plazo de entrega de TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS, en aras de una mayor participación de postores, se sugiere ampliar el plazo de entrega a SESENTA(60) DIAS CALENDARIOS considerando que muchos de estos equipos vienen del extranjero, lo cual implica un proceso de importación. De ser acogida la consulta, considerar dentro de la integración de las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.13 Literal: 5.13.2 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

De acuerdo a la evaluación y análisis efectuada a la consulta, se precisa que a fin de fomentar la mayor participación de potenciales postores que puedan cumplir con la presente contratación, y dado que dicha ampliación de plazo no afecta las actividades operativas programadas por el área usuaria, se acepta la ampliación de plazo a SESENTA (60) días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases, se considerará lo siguiente:

Plazo:

(¿) SESENTA (60) días calendario (¿)

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-105-2023-MGP /DIRCOMAT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA PARA EL PROYECTO DEL SEGUNDO BUQUE MULTIPROPOSITO B.A.P. PAITA AMP-157 / CUI 2166997 / BIEN PP - 0135

Ruc/código : 20557926314	Fecha de envío : 08/01/2024
Nombre o Razón social : ECROPERU S.A.C.	Hora de envío : 20:39:42

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En la sección experiencia del postor en la especialidad, no se hace mención de la experiencia para MYPES, es por ello que con la finalidad de una mayor participación de postores se considere a las MYPES y se indique la experiencia solicitada para este sector. De ser acogida la consulta, integrar en las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** A **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

De acuerdo a la evaluación y análisis efectuado a la observación, se precisa que el presente procedimiento de selección es derivada de una Licitación Pública, motivo por el cual no correspondería solicitar experiencia para las MYPES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-105-2023-MGP /DIRCOMAT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA PARA EL PROYECTO DEL SEGUNDO BUQUE MULTIPROPOSITO B.A.P. PAITA AMP-157 / CUI 2166997 / BIEN PP - 0135

Ruc/código :	20557926314	Fecha de envío :	08/01/2024
Nombre o Razón social :	ECROPERU S.A.C.	Hora de envío :	20:39:42

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En la sección experiencia del postor en la especialidad, con la finalidad de una mayor participación de postores se sugiere se considere como experiencia del postor en la especialidad en la venta de equipos de comunicaciones en general. De ser acogida la consulta, considerar en la integración de las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: A Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la evaluación y análisis efectuada a la consulta, se mantiene como bienes similares a los siguientes ¿La adquisición de materiales, repuestos misceláneos de ferretería ligados al área de ingeniería de electricidad y electrónica¿, puesto que los bienes deseados a adquirir son materiales relacionados específicamente al área de electricidad y electrónica, excluyendo el área de comunicaciones al no estar relacionado al objeto de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null